



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 44936-2016. MG. CUELLAR - TRIBUNAL

---

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Nutrición RITA MARIA CAROLINA CUELLAR, D.N.I. Nº 31.193.696 ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN GERONTOLOGIA y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición RITA MARIA CAROLINA CUELLAR, D.N.I. 31.193.696, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE POLITICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LOS ADULTOS MAYORES ENTRE CIUDAD Y PROVINCIA DE SALTA.",
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerontología;
- Que a fs. 81 obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 19/09/19;
- Que a fs. 122 obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión del día 26/09/19;
- Que a fs. 123 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión de este Honorable Cuerpo de fecha 7 de noviembre de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Nutrición RITA MARIA CAROLINA CUELLAR, D.N.I. Nº 31.193.696, con los siguientes profesionales:

- Prof. Mgter. Rubén Armando CASTRO TOSCHI
- Mgter. Susana Elvira RIVOLTA
- Prof. Mgter. Jorge Luis KIGUEN (Universidad Nacional del Litoral)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JVP/np